

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320023101* Radicado: 20231320023101 Fecha: 22-02-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., febrero 22 de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta copia Oficio IDU – DTCI 20233850029121. Respuesta al Radicado IDU 20231850002702. Solicitud Intervención Carrera 113 C entre Calle 142 B y Calle 143 A. Radicado UAERMV No. 20231120004282 de 12 de enero de 2023

Cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

“intervención en la vía Carrera 113 C entre Calle 142 B y Calle 143 A (...)”.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 113 C entre Calle 142 B y Calle 143 A identificado con código de identificación vial CIV 11002380 PK_ID 175703 fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del procedimiento IMVI-PR-003 las cuales se ejecutaron el día 17 de febrero del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INTERVENCIÓN
11002380	175703	KR 113 C	CL 142 B	CL 143 A	47,36	8,00	17/02/2023



	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320023101* Radicado: 20231320023101 Fecha: 22-02-2023 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

KR 113 C ENTRE CL 142 B Y CL 143 A CIV 11002380 - 175703

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

CC: Luis Ernesto Bernal Rivera – DTCI – IDU – Calle 22 No. 6-27

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

Documento 20231320023101 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 22-02-2023 17:52:48
Proyectó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - mary.mora@umv.gov.co
 9830009cf1bcb16d81bbdaa756a53a5d334d5bc577892b6f27f46108305dd6e8 Codigo de Verificación CV: cf2ae Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 23/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 01/03/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.